



SELLO 4?
40 M\$

AÑO DE
1857.

Cuentas - Cto } Cierre una cuenta y presentar el Precio int. de la
Cuenta de su pago. Cosa hecha por el Ayuntamiento para
compensación del Precio de la casa de Almudín, establecida en justicia, veinti-
y ocho del presente año, en consideración de los gastos con-
dados en la Recuperación de este aljibe, correspondiente
a la cantidad de segundos en que se encuen-
tró. Tendrá que pagar el Ayuntamiento la cuadra
presentada, el gasto que en ello se ha incurrido, y depo-
siendola al concejal de Hacienda.

Prn, } Correspondiente a la cuadra que el Ayuntamiento
debe de su pago. Cierre la cuenta y envíe de hecho el informe
de los Comisionados de Cuentas sobre la Recuperación de
los gastos en la casa de Almudín para su aprobación. De
Pedro González, se que la Recuperación quedó pendiente
en justicia, por la falta de acuerdo entre el Ayun-
tamiento que consideró en la cuadra con esta distinción
que p. la tasa del Precio pagado por la casa de Almudín
y compensación con lo que el Ayuntamiento p. la cuadra
con la tasa que se le dio; el cuarto p. la cuadra q. se le dio
en la cuadra; el quinto p. la cuadra q. se le dio en la cuadra;
el sexto del Precio; el septimo en concepto de daño
y perjuicio q. se le dio en la cuadra; el octavo el
que este organismo tiene aprobado p. la cuadra en el que de-

